



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION, BIENES Y OTROS INSUMOS, CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN DE EBANISTERIA, PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS TITULADA Y COMPLEMENTARIA, QUE ADELANTA EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA, VIGENCIA 2017
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN	Treinta (30) días
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta el 25 de julio de 2017, hasta las 6:00 PM
LUGAR PARA LA APRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN	En la Oficina de Gestión documental del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena, ubicado en Kilómetro 5 vía Gaira, oficina de Gestión documental, municipio de Santa Marta, en el siguiente horario de 7:30 A.M. hasta las 4:00 P.M. Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: contratacion_magd@sena.edu.co El oferente debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

LOTE EBANISTERIA					
ITEM	CODIGO	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UN. DE MEDIDA	CANT. SOLIC.
1	31162403	Bisagras	Bisagra cierre lento con balinera de 3" x 4" plateadas	caja x 12	1
2	31162403	Bisagras	Bisagras de 3" x 3" Omega	caja x 12	3
3	27112826	CALADORA SEMI INDUSTRIAL	Sierra Caladora Encastre Tipo T 0-3200cpm 550w Dewalt Dw300	UNIDAD	1
4	27111903	Cepillo Manual de Madera	Cepillo para carpintero base lisa #3	unidad	2
5	27111903	Cepillo Manual de Madera	Cepillo para carpintero base lisa #4	unidad	2
6	27111903	Cepillo Manual de Madera	Cepillo para carpintero base lisa #5	unidad	2
7	27111508	CINTA DE SIERRA SIN FIN	Sierras de cinta de acero distribuidas y afiladas, con puntas de metal duro, endurecidas o de carbono, para el corte de madera blanda y dura. Utilizable en segadoras de madera de cinta fijas o móviles. 3/8" y 1/4"	mt	8
8	40151601	COMPRESOR	Compresor Aire Maccarthy 2 Hp Tanque 24 Litros 2 Manómetros	UNIDAD	1
9	27112826	Cuchillas para caladoras	Cuchillas para caladoras semi industriales	unidad	12
10	27111701	Destornilladores	JUEGO 10 DESTORNILLADORES ATORNILLADORES PUNTA MAGNETICA PLANA Y PHILIPS BD3582	juego de 10 piezas	1



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

11	23231200	Disco de sierra	Disco De Sierra Para Madera 12 X 60 Dientes	unidad	1
12	23231200	Disco de sierra	Disco estándar para sierra circular 150 x 20/16 mm 40 diente	unidad	1
13	27111803	Escuadras Metalicas	Escuadras Metalicas de 10"	unidad	5
14	23101500	Fresas para cazoletas	Juego de 5 fresas para cazoletas. Son de 15, 20, 25, 30 y 35mm.	Juego de 5 piezas	1
15	27113201	Juego Para Instalar Cerraduras	Juego Para Instalar Cerraduras - de 12 Medidas	juego	1
16	24121802	LATAS DE PINTURA	Catalizada color Wengue	Galon	1
17	24121802	LATAS DE PINTURA	Pintura tipo Barniz acrilico poliuretano transparente Galon x 5 Lt	Galon	1
18	24121802	LATAS DE PINTURA	Pintura tipo sellador lijable, M40 alto solido, Galon x 5 Lt	Galon	2
19	24121802	LATAS DE PINTURA	Sellador Catalizado color Wengue	Galon	1
20	11101502	LIJA O ESMERIL	Lija de Esmeril No 80	mt	5
21	11121617	MADERA DE CEDRO	Piezas de madera con dimensiones de 2" X 3" X 10pies	Unidad	25
22	11121617	MADERA DE CEDRO	Piezas de madera con dimensiones de 2" X 5" X 10pies	Unidad	12
23	11121617	MADERA DE CEDRO	tablas de 1" x 12" X 10pies	Unidad	10
24	11121617	MADERA DE CEDRO	tablas de 2" x 9" X 10pies	Unidad	5
25	23153501	Pistola de Pintar	Pistola aerográfica con depósito presurizado, ideal para la aplicación de productos de media-alta viscosidad. Múltiples reguladores (abanico, caudal, producto).	UNIDAD	1
26	23101510	Pulidora industrial	Pulidora Angular 9 Pg Industrial 2300w Truper	unidad	1
27	23101513	RUTEADORA INDUSTRIAL	Router Fresadora Rebajadora Industrial 1-3/4hp Truper 166	UNIDAD	1
28	11121617	TABLON EN MADERA DE CEDRO	Tablon de madera Cedro de 2" x 10" x 10 pies	Unidad	3
29	23101502	TALADRO SEMI INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Motor de 10 amperios incrementa la capacidad de perforar - Construcción patentada del motor que incrementa hasta en 50% el poder - 2 modos – Taladrado y percusión para mejor desempeño en mampostería, madera y acero. - 2 velocidades para taladrado rápido o mayor torque al taladrar • 10 Amp, 1200W, 0-1,200 / 0-3,500 rpm, 0-56.000 gpm 	UNIDAD	1
30	41104210	THINNER	Disolvente para pintura en laca y barnices, Galon X 5 Lt	Galon	3

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acreditación del pago de seguridad social, de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad, sin exceder el 31 de diciembre de 2017.
---------------------------	---



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

**OBLIGACIONES DEL
CONTRATISTA**

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- b) Entregar bienes de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- c) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- d) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- e) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- f) Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo a la oferta presentada y aceptada por el SENA.
- g) Entregar al SENA los catálogos de los equipos con garantía de servicio de los elementos comprados durante un año, o la garantía que determine el catálogo del equipo.
- h) Garantizar la entrega de las marcas ofertadas en la propuesta.
- i) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, SENA Regional Magdalena, ubicado en Kilómetro 5 vía Gaira, municipio de Santa Marta, al señor Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato.
- j) El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- k) Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.
- l) Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
- m) Los costos de ubicación e instalación de los elementos objeto de la compra, serán asumidos por parte del Proveedor.
- n) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- o) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
- p) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

FORMA DE PAGO	<p>El SENA realizará pagos mensuales en un término máximo de diez (10) días, siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción de la Entidad, para lo cual deberá aportar: A). Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato. B). La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. C). Acreditación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social cuando corresponda. D). Certificación en contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>
VALOR OFRECIDO	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, transporte y demás gastos para el debido cumplimiento, se deberá tener en consideración las estampillas Pro- Hospital UFT 2%, Pro-Universidad del Magdalena 1.5%. En caso de Contrato de construcción son aplicables retención en la fuente por contrato de obra pública 5% y Estampilla Universidad Nacional de Colombia (contratos de 1 a 2.000 SMLMV 0,5%, de 2.000 a 6.000 SMLMV 1%, y de 6.001 SMLMV o más 2%).</p>
LUGAR DE ENTREGA	<p>Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, SENA Regional Magdalena, ubicado en Kilómetro 5 vía Gaira, municipio de Santa Marta.</p>

JAIRO ALFREDO TAMARIS

Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
SENA- Regional Magdalena

Proyectó: Adriana Vesga Maldonado – Apoyo Grupo Administrativo Mixto

Revisó: Lisneida Celedon Urbina –Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto